

Al contestar cite este número



Radicado No:
202536003000095791

Sogamoso, 07/11/2025

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Publicacionesweb@icbf.gov.co
Publicación cartelera

Asunto: Respuesta SIM 1764794322

Reciba un cordial saludo

Encontrándome dentro del término legal con la Ley de 2015 para resolver petición, me permito dar repuesta a su solicitud registrada en nuestro sistema de información misional bajo el consecutivo 1764794322, en la cual entre otras cosas refiere que “...Se comunica peticionario (a), quien señala que quiere reportar inconformidad contra el CDI Morada del Sol, ubicado en la carrera 10 A # 39 -15 barrio Chapinero, municipio de Sogamoso, Boyacá, señala que se han visto irregularidades en el actuar de la coordinadora del CDI, por otra parte señala que una de las docentes ha maltratado a una menor de edad de grado sala cuna, refiere que cuando la estaban cambiando la niña fue “estrujada de manera violenta”, además le volteaban las piernas de un lado a otro de manera brusca, por otra parte, señala que los padres de los niños son obligados a asistir a eventos, de los cuales no pueden participar, por motivos laborales, sin embargo les indican que si no participan de las actividades, tampoco les recibirán a los menores de edad, agrega que para la actividad que se realizara el día de mañana 17 de octubre desde las 7:30 am hasta las 3:00 pm, deben llevarle a los niños el desayuno, almuerzo y un refrigerio, además de objetos desechables como platos y cucharas por lo cual los acudientes no están de acuerdo, peticionario (a) señala que el actuar de la coordinadora no es correcto, toda vez que permite este tipo de situaciones y cuando se reportan no le da importancia a realizar una gestión, por lo cual peticionario (a) indica que es importan que ICBF haga el respectivo seguimiento por la situación que se presenta en el CDI...” en calidad de coordinadora del centro zonal Sogamoso y supervisora del contrato me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Me permito informar que en primera el día 09 de febrero de 2025 el ICBF suscribió contrato de aporte No. 15002312025 con la ASOCIACION DE GESTION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE COLOMBIA con el objeto de: “Prestar Los Servicios De Educación Inicial En El Marco De La Atención Integral A La Primera Infancia De Conformidad Con Los Manuales Técnicos Guías Operativas Para La Atención A La Primera Infancia Y Los Lineamientos

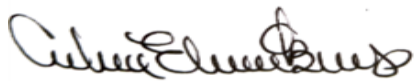
Establecidos Por El ICBF En Armonía Con La Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia De Cero A Siempre”.

Frente a la situación de presunto maltrato, actividades y cobros inadecuadas desde el centro zonal Sogamoso se asigno un equipo de profesionales quienes realizaron llamadas telefónicas aleatorias a padres de familia usuarios con el fin de conocer la percepción del servicio y e identificar situaciones que se describen en su reclamo, frente a esto la supervisora del contrato 15002312025 realizara requerimiento contractual por presuntos incumplimientos, con fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Así mismo desde el centro zonal Sogamoso se programó capacitación y cualificación al talento humano los días 29 y 30 de octubre del 2025 por parte de profesionales del ICBF centro zonal Sogamoso en temática Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF v2.

Cabe la pena señalar que, como acciones por parte del centro zonal la unidad de servicio CDI Morada del Sol, adscrita al contrato de aporte 15002312025 quedo en seguimiento con el fin de prevenir posibles incumplimientos contractuales a futuro.

Cordialmente,



ANDREA ELIANA BURGOS SORACA.

Coordinadora ICBF CZ Sogamoso.

Aprobó: Andrea Eliana Burgos Soraca coordinadora Centro Zonal Sogamoso.

Revisó: Andrea Eliana Burgos Soraca coordinadora Centro Zonal Sogamoso.

Proyectó: Andrea Catalina Martinez Gonzalez – Profesional Universitario